

Medifé

NORMAS GENERALES		
AQUELLAS PRÁCTICAS QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE ACORDADAS, REQUERIRAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE MEDIFE. SE RECONOCERÁN CUATRO (4) PRESTACIONES MENSUALES, SALVO EL CASO EN QUE CORRESPONDA EL CÓDIGO 0101/07.01. Recordamos que no esta permitido el cobro de arancel diferencial y/o coseguro por prestaciones convenidas.		
Las rx. Complementarias de tratamientos NO se contabiliza como práctica adicional.		
N° de Prestador	ASOC. ODONTOLOGICA CORRENTINA	Vigencia
3-201028	'asociacionodontologicacorrentina@hotmail.com'	agosro-24
CAPITULO I		
01.01	CONSULTA.EXAMEN, DIAGNÓSTICO, FICHADO Y PLAN DE TRATAMIENTO.(1 cada 12 meses. C/Odontograma)	\$ 8.955
01.02	CONSULTA PREVENTIVA PERIODICA.(1 cada 6 . C/odontograma)	\$ 8.199
01.03	CONSULTA DE URGENCIA NOCR TURNA Y/O FERIADOS.(indicar motivo de la práctica , fecha y hora)	\$ 14.327
01.04	CONSULTA DE URGENCIA.(indicar motivo de la práctica)	\$ 10.531
01.04.01	CONSULTA DE ESPECIALISTA.(Debe adjuntar derivación y descripción de la patología, incluye 01.01)	\$ 11.158
CAPITULO II		
02.16	RESTAURACION DE PIEZAS DENTARIAS.(complejas)	\$ 25.586
CAPITULO III		
No incluye Rx, deberán enviarse con la prestación y facturar por separado.		
03.01	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS UNIRRADICULARES.	\$ 38.379
03.02	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS MULTIRRADICULARES.(2 conductos)	\$ 48.614
03.03	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS MULTIRRADICULARES.(3 Conductos)	\$ 63.965
03.04	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS MULTIRRADICULARES.(4 Conductos)	\$ 75.479
03.05	BIOPULPECTOMÍA PARCIAL.	\$ 15.120
03.07	ACOPIO DE PASTA ALCALINA/MEDICAMENTOSA. (En piezas dentarias permanentes con ápice incompleto). Hasta 3(tres) intervenciones.	\$ 15.120
03.08	DESObTURACIÓN DE CONDUCTOS.(P/RETRATAMIENTO)Se reconoce junto al Trat. Endodóntico que corresponda.	\$ 26.600
CAPITULO V		
05.01	Prevención adultos-Ens. de Higiene/cepillado mecánico/tractectomía/Flúor (1 en 12 meses a partir de 16 años)	\$ 15.352
05.01.01	MATENIMIENTO DE TRATAMIENTO PERIODONTAL(cada 6 meses, después de facturar códigos 080.../incluye 0501)	\$ 15.352
05.02	Prevención Niños-Ens. Higiene/Cepillado/Aplicación Flúor (1 en 6 meses hasta los 15 años, inclusive)	\$ 15.352
05.05	SELLANTES DE PUNTOS Y FISURAS.(en piezas permanentes , 1 en 12 meses)	\$ 10.611
05.06	APLICACIÓN DE CARIOSTÁTICOS (solo en temporarios)	\$ 5.767
CAPITULO VII		
07.01	CONSULTA , FICHADO Y MOTIVACIÓN.(MENORES DE 10 AÑOS. Por única vez, incluye 0101)	\$ 9.027
07.04	TRATAMIENTO DE PIEZAS DENTARIAS TEMPORARIAS CON FORMOCRESOL(no incluye Rx)	\$ 15.120
07.06.01	REDUCCIÓN DE LUXACIÓN CON INMOVILIZACIÓN DENTARIA.(no incluye Rx)	\$ 22.065
07.06.02	LUXACIÓN TOTAL (REIMPLANTE) CON INMOVILIZACIÓN DENTARIA.(no incluye Rx)	\$ 29.988
CAPITULO VIII		
08.01	CONSULTA DE ESTUDIO PERIODONTAL.(1 en 12 meses)	\$ 9.027
08.02	TRATAMIENTO DE GINGIVITIS MARGINAL CRONICA.(cada 12 meses como única práctica)	\$ 23.028
08.03	TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL MODERADA.(cada 12 meses, con 0801 y Rx)	\$ 12.793
08.04	TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL SEVERA.(cada 12 meses, con 0801 y Rx)	\$ 19.190
08.05	DESGASTE SELECTIVO.(como única práctica por sector, incluida en 0803/0804)	\$ 3.711
CAPITULO IX		
09.01.01	RX. PERIAPICAL./BITE WING.	\$ 3.320
09.01.03	RX OCLUSAL.	\$ 5.266
09.01.04	MEDIA SERIADA	\$ 13.796
09.01.05	SERIADA	\$ 22.752
09.02.03	ATM: 6 tomas	\$ 14.377
09.02.04	PANORAMICA.	\$ 14.377
09.02.05	TELERRADIOGRAFÍA.	\$ 14.377
CAPITULO X		
10.01	EXTRACCION SIMPLE.	\$ 23.028
10.02	PLASTICA DE COMUNICACIÓN BUCOSINUSAL.(debe indicar sector/hemiarcada)	\$ 9.553
10.06	DRENAJE DE ABSCESOS.(debe indicar sector/arcada/hemiarcada,según corresponda)	\$ 9.553
10.07	BIOPSIA POR ESCISIÓN.(debe indicar sector/arcada/hemiarcada,según corresponda)	\$ 9.553
10.08	ALARGAMIENTO DE CORONA CLÍNICA.(debe indicar pieza dentaria)	\$ 10.611
10.09.01	EXTRACCIÓN DE PIEZAS EN RETENCIÓN MUCOSA.(indica pieza dentaria)	\$ 31.844
10.09.02	EXTRACCIÓN DE PIEZAS EN RETENCIÓN OSEA.(indica pieza dentaria)	\$ 70.362
10.10	GERMECTOMÍA.(indica pieza dentaria)	\$ 70.362
10.11	LIBERACIÓN DE PIEZAS RETENIDAS.	\$ 16.764
10.12	APICECTOMÍA.	\$ 21.223
10.15	ALVEOLECTOMÍA CORRECTIVA Y/O ESTABILIZADORA.(debe indicar sector)	\$ 10.611
10.16	FRENECTOMÍA.(debe indicar sector)	\$ 18.605
10.17	RADECTOMÍA.	\$ 15.395
2-105003	CIRUGIAS ODONTOLÓGICAS.(valor a convenir con el prestador; con autorización previa de Medife, y comunicación al Circulo)	\$ -

